INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CPS-198-2023

Informe Parcial _____ / No. Del Informe 12	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 24.02.2023 hasta el 30.12.2023	
Fecha en la que se rinde en informe :	14.12.2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	CRISTHIAN LEANDRO SANCHEZ RUIZ
NIT / C.C.:	10305836476
Supervisor:	LITH CAROLINA ALVAREZ BUITRAGO
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio:	Prestar servicios profesionales especializados desde la gestión de la salud publica en el marco del fortalecimiento de acciones para la adopción de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud para la primera infancia e infancia en el departamento de Cundinamarca en las regiones de salud llamando desde la implementacion de la estrategia de atencion integral a las enfermedades prevalentes en la primera infancia e infancia
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	17.02.2023
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	24.02.2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100034767, 7100044011
Registro Presupuestal	4600015431, 4700007302
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$56,188,808
Adición	$15,686,042
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$71,874,850
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	10 MESES Y 7 DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.12.2023
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

Se da inicio a la revisión del informe final del contrato SS-CPS-198-2023 a nombre del contratista CRISTHIAN LEANDRO SANCHEZ RUIZ, con fecha de ejecución del 24 DE FEBRERO DE 2023 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.

Es importante aclarar que el contrato inicial tenía una terminación del 23 de octubre pero este presenta Modificación, prórroga y adición del contrato por dos meses y 7 días hasta el 30 de diciembre y un valor adicional de $15.686.042 para

un valor total del contrato de $71.874.850

Este informe se carga con fecha en el supervisa el día 14 de diciembre teniendo en cuenta la circular N° 112 emitida por el señor Secretario de Salud con asunto “Cronograma Cierre Contable y Tesoral 2023” de fecha 10-10-2023 en donde el plazo máximo de entrega de cuentas para pago de vigencia 2023, para contratistas es el 15 de Diciembre. Teniendo en cuenta que el contrato tiene como fecha de terminación el 30 de diciembre se hace la verificación del cumplimiento del 100% de los productos programados para este contrato y una vez se garantiza este cumplimiento se realiza los informes correspondientes para la radicación de cuenta y dar cumplimiento a dicha circular.

Informe número 12- FINAL

Durante esta se ejecutan y se entregan las siguientes actividades:

1. Elaborar programación de acciones, relacionadas con la atención de enfermedades prevalentes de la infancia, con el fin de establecer asistencias, capacitaciones entrenamiento, matrices a diligenciar, listas de chequeo e indicadores a manejar en las IPS´S, etc. Tener en cuenta cada una de las obligaciones para su programación. Está la deberá actualizar y verificar avances mensualmente.
El contratista realiza ajuste a la planeación y ejecución de las asistencias técnicas integrales a ejecutar durante la vigencia de 24 de febrero a 30 de diciembre de 2023. Este ajuste se realiza ya que por motivos de convocatoria no aceptaron la asistencia técnica integral y por revisión y hallazgo en HC es necesario realizar seguimiento presencial en el actor de las intervenciones individuales para fortalecer procesos de gestión y actualización en la normatividad vigente, de esta forma durante el contrato se favorecieron 17 IPS.

Producto:
Obligación 1: Matriz de programación de acciones, distribución de regionales y cronograma capacitaciones virtuales.

2.Realizar un plan de trabajo y cronograma de actividades bajo la coordinación del supervisor del contrato durante los siguientes cinco días hábiles a la firma del acta de inicio. El cual se deberá retroalimentar y verificar el avance mensualmente.
El contratista realiza entrega de plan de trabajo para la vigencia del 24 DE FEBRERO A 30 DE DICIEMBRE 2023 con un porcentaje de avance del 100%.

Producto:
Obligación 2: formato de plan de trabajo y cronograma de actividades debidamente diligenciado de acuerdo con sus variables

3. Entregar cronograma mensual según lo establecido por el supervisor del contrato, que recoja todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento mensual del plan de trabajo.
El contratista entrego 11 cronogramas uno en cada periodo o mes desde el 24 de febrero hasta el 30 de diciembre.
Producto:
Obligación 3: Formato de cronograma con las actividades de cada periodo donde deberá reflejarse la ejecución de todas las obligaciones contractuales, este deberá estar debidamente aprobado, con las firmas y en PDF.

4. Realizar acompañamiento técnico a los referentes del programa AIEPI -IRA, así como a los actores del sistema de salud y coadyuvantes de la primera infancia e infancia (SAN, PAI, ICBF, JAC, Participación social, etc.,) para la aplicación y seguimiento de la atención integral de la primera infancia e infancia mediante la estrategia AIEPI según normatividad vigente, una vez iniciado el contrato y posteriormente se deberá garantizar un seguimiento mínimo trimestralmente con cada actor.
Durante el periodo del 24 de febrero a 30 de diciembre en esta actividad realizó acompañamiento constante al equipo AIEPI generando listas de chequeo y planes de trabajo; igualmente se realizó articulación constante con cáncer infantil y SAN con quienes se logró buena articulación y trabajo con estos equipos; sin embargo con las demás dimensiones y actores no fue posible la articulación por falta de voluntad de parte de ellos en donde no dieron respuesta a las convocatorias y correos enviados.

5. Hacer articulación con los equipos profesionales asignados en las áreas de vigilancia epidemiológica y laboratorio de salud pública, así como en las direcciones de Aseguramiento, Inspección Vigilancia y Control, Desarrollo de servicios, y Centro regulador de Urgencias, emergencias y desastres – CRUE para para la aplicación y seguimiento de la atención integral de la primera infancia e infancia mediante la estrategia AIEPI según normatividad vigente, una vez iniciado el contrato y posteriormente se deberá garantizar un seguimiento mínimo bimensualmente con cada actor.
Durante el periodo del 24 de febrero a 30 de diciembre en esta actividad El contratista realiza articulación con el área de aseguramiento con quienes se logró un avance en la verificación de menores identificados sin aseguramiento mediante la ficha AIEPI y garantizar su atención integral; sin embargo con las demás direcciones no fue posible la articulación por falta de voluntad de parte de ellos en donde no dieron respuesta a las convocatorias y correos enviados.

Producto:
Obligación 5: correos de la gestión realizada; convocatoria realizada, acta de reunión y bases correspondientes.

6. Generar estrategias de coordinación con las entidades promotoras de salud, entidades que administran planes voluntarios de salud, entidades adaptadas, entidades que administran los regímenes Especial y de Excepción e IPS para garantizar el seguimiento de los casos de su población afiliada, a fin de minimizar los reingresos, consultas recurrentes de enfermedades prevalentes, así como el seguimiento de las atenciones de promoción y mantenimiento de la salud definidas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la salud o la normatividad vigente una vez iniciado el contrato y posteriormente se deberá garantizar un seguimiento mínimo trimestralmente con cada actor.
Durante el periodo del 24 de febrero a 30 de diciembre en esta actividad El contratista logro envió de información a cada una de las EPS del departamento informando los menores identificados con riesgos en salud para garantizar la atención integral; sin embargo solo 5 de las EAPB presentaron respuesta positiva dentro de las cuales están: PIJAO,

ASOINDIGENAS, MUTUAL SER, MALLAMAS.

7. Realizar seguimiento continuo, consolidación y entrega de información de la atención integral de la primera infancia e infancia, de acuerdo a necesidad o según las directrices del ministerio de salud, con la información emitida por las diferentes direcciones y subdirecciones de la secretaria de salud.
Durante el periodo del 24 de febrero a 30 de diciembre en esta actividad no se presentaron cambios desde el Ministerio razón por la cual no hicieron solicitudes; sin embargo se preparó para el equipo de trabajo de AIEPI una caja de herramientas con toda la normatividad y documentos necesarios para la implementación de la RPMS para primera infancia e infancia sugeridos por el ministerio.

8. Verificar el comportamiento de las enfermedades prevalentes en la primera infancia e infancia de acuerdo con los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS consultando SISPRO donde incluya el comportamiento epidemiológico de los agentes etiológicos identificados en la atención individual, con el objetivo de dar las indicaciones pertinentes de fortalecimiento a que haya lugar.
Durante el periodo del 24 de febrero a 30 de diciembre en esta actividad no se pudo ejecutar teniendo en cuenta que para verificar, los cubos del SISPRO se requiere usuario y contraseña para ver la especificidad de la morbilidad información que la tiene el área de epidemiologia, pero por falta de articulación interna no se pudo obtener la información a pesar de hacer la solicitud desde la estrategia en varias oportunidades y a través de la subdirección.

9. Tener en cuenta lo reportado por los diferentes sistemas de información (SIVIGILA- RIPS- Ficha AIEPI Comunitaria en todos sus módulos EXCEPTO de IRA- TB y EDA) para solicitar los seguimientos, planes de contingencia y gestión realizada a cada uno de los responsables (referentes, EAPB, Direcciones y/o actores del sistema de salud y coadyuvantes de la primera infancia e infancia).
Durante el periodo del 24 de febrero a 30 de diciembre en esta actividad se hizo retroalimentación constante y se identificaron las siguientes falencias:
•Tipo de identificación duplicados para algunos menores.
•Menores migrantes irregulares con datos de identificación de RC-TI.
•Menores con aseguramiento no definido.
•Menores migrantes irregulares con vínculo educativo.
•Menores colombianos sin vínculo educativo mayores de 5 años.
•Las alertas aun no coinciden con las educaciones realizadas y canalizaciones, dato que debe coincidir para la gestión del riesgo individual.

10. Realizar visitas de asistencia técnicas de acompañamiento y asesoría a las IPS´S Públicas del departamento en articulación con el pediatra en donde se cuente con servicio de sala de partos, frente a las intervenciones individuales en el marco de valoración integral (detección temprana y protección específica) para el recién nacido según resolución 3280 de 2018.
Durante el periodo del 24 de febrero a 30 de diciembre en esta actividad

•ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO 25/06/2023
•ESE HOSPITAL DE LA VEGA 28/06/2023
•ESE HOSPITAL SANTA ROSA 13/07/2023
•ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL 18/07/2023
•ESA HOSPITAL SAN RAFAEL 12/09/23
•ESE HOSPITAL JORGE CAVALIER 19/07/2023
•ESE HOSPITAL SAN RAFAEL 28/08/2023
•ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN25/09/2023
•ESE HOSPITAL SAN JOSE 2/10/23
•ESE HOSPITAL DE ZIPAQUIRÁ -REGIONAL 10/10/23
•ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA 19/10/2023
•ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO27/10/23
•ESE HOSPITAL SANTA MATILDE 27/11/2023
•ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ 28/11/2023
•ESE HOSPITAL SAN RAFAEL 29/11/2023
•ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 7/12/2023

Lo identificado y logrado en cada asistencia técnica se encuentra descrito en el informe final del contratista donde se evidencia los porcentajes de implementación de la RPMS en las salas de partos donde muestra 12 IPS con porcentaje de cumplimiento entre el 50% y el 80% y 4 de estas se encuentran entre el 0% y el 50% de cumplimiento. Igualmente se evidencia en el informe final una matriz DOFA para esta obligación.

Producto:
Obligación 10: correos de la gestión realizada; convocatoria realizada, informe de asistencia técnica y listas de chequeo aplicadas.

11. Realizar entrenamiento para talento humano de las IPS´S del Departamento en articulación con el pediatra Valoración Integral en Salud para la Primera Infancia e infancia y Escala Abreviada de Desarrollo Versión 3 e instrumentos anexos de tamizaje.
El contratista realizo durante el periodo de 24 de febrero al 30 de diciembre brindo entrenamiento en Valoración Integral en Salud para la Primera Infancia e infancia y Escala Abreviada de Desarrollo Versión 3 e instrumentos anexos de tamizaje en 12 IPS beneficiando a 94 profesionales de la salud entre médicos y enfermeras.
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA
ESE HOSPITAL DE LA VEGA
ESE HOSPITAL SANTA ROSA
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
ESE HOSPITAL JORGE CAVALIER
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
ESE HOSPITAL SAN JOSE
ESE HOSPITAL SANTA MATILDE
ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

•ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS
Producto:
Obligación 11: correos de la gestión realizada; convocatoria realizada, informe asistencia y control de asistentes.

12. Apoyar los talleres y capacitaciones virtuales que se realicen desde la estrategia AIEPI con la logística y convocatoria que se defina según programación.
El contratista realizo durante el periodo de 24 de febrero al 30 de diciembre apoyo a la ejecución del cronograma establecido para el fortalecimiento técnico del talento humano de los planes de intervenciones colectivas PIC y talento humano en salud de la red pública del departamento de Cundinamarca, se aclara que este se logra cumplir hasta el mes de julio ya que desde la subdirección no se cuenta con salas virtuales disponibles para la ejecución de las otras programadas a corte del mes de noviembre; de igual forma se apoya en el consolidado y cargue de soportes vía DRIVE para el manejo de esta información.

Logrando intervenir a 960 personas que realizan acciones de atención a los menores de la primera infancia e infancia.

https://drive.google.com/drive/folders/1n2X0cmAJdmQWSQ9YsRcwOa4aLbzJiCLW?usp=drive_link

13. Realizar trimestralmente entrenamiento para talento humano de los PIC e IPS´S del Departamento encargados de realizar las acciones de atención integral para la población de primera infancia e infancia para el fortalecimiento de estas, concertar con los referentes de AIEPI-IRA.
Durante el periodo del 24 de febrero a 30 de diciembre en esta actividad se realiza apoyo en los entrenamientos para el talento humano de los planes de intervenciones colectivas PIC encargados de realizar las acciones de atención integral para la población de primera infancia e infancia realizando una intervención de 588 personas en el departamento.

14. Asistir el seguimiento a las acciones de Concurrencia Departamental asignadas al equipo de AIEPI de acuerdo a los lineamientos establecidos verificando desde la parte técnica los productos entregados de la ejecución.
Durante el periodo del 24 de febrero a 30 de diciembre en esta actividad el contratista apoyo la revisión técnica de la ESE de Tausa y El Colegio, además dio apoyo constante con el envió de base de datos a los diferentes supervisores de acuerdo a las solicitudes y periodos de ejecución.

Producto:
Obligación 14: correos de la gestión realizada e informes de recepción de actividades según anexo técnico.

15. Apoyar a la supervisión de los contratos de las estrategias AIEPI – IRA mediante la revisión técnica de productos de acuerdo con las obligaciones y trámite administrativo de los contratos asignados por el supervisor.
Durante el periodo del 24 de febrero a 30 de diciembre en esta actividad El contratista apoyo en la recepción y verificación de soportes entregados para las OPS:
388-2023
385-2023
372-2023
676-2023
927-2023
Producto:
Obligación 15: actas de recepción y revisión de productos.

16. Apoyar a la dimensión poblaciones vulnerables componente primera infancia e infancia estrategia AIEPI en la realización de la respuesta a requerimientos de información o informes, requeridos por la entidad o por entes de control externos, organismos de control entre otros, relacionados con la ejecución de acciones de la dimensión. Según necesidad.
El contratista durante el periodo de 24 de febrero al 30 de diciembre del 2023 dio las respuestas de manera oportuna a las solicitudes realizadas.

Producto:
Obligación 16: Correo gestión realizada

17. Participar en los comités técnicos y reuniones mensuales propuestas por la dirección de salud pública y la Coordinación de la Dimensión Poblaciones Vulnerables Componente Primera Infancia e infancia Estrategia AIEPI.
El contratista durante el periodo de 24 de febrero al 30 de diciembre participa en las diferentes reuniones programadas por la dimensión, el ministerio y apoyo en el plan de trabajo de la estrategia.

Producto:
Obligación 17: Actas de reunión.

18. Mantener actualizado el archivo tanto en medio físico como magnético, correspondiente a la documentación entregada como resultado del contrato, la cual debe estar acorde con la normatividad de archivo documental vigente, el último informe debe contar con el recibido a satisfacción del archivo del cuarto piso en los formatos establecidos para tal fin.
El contratista entrego en medio magnético actividades para el periodo durante el periodo de 24 de febrero al 30 de diciembre de 2023, el archivo generado en físico fue organizado por todos del equipo de AIEPI y se encuentra pendiente de entrega al archivo lo cual está programado para el 18 de diciembre.
Producto:

Obligación 18: carpeta en medio magnético y físico con los soportes de cada una de las obligaciones debidamente organizados y marcados de acuerdo con la inducción recibida al inicio del contrato, con relación a los productos físicos deberá hacer entrega al archivo del 4 piso según directrices dadas por el personal de archivo y contar con el visto bueno de dicha área.

19. Hacer entrega al supervisor de un informe mensual correspondiente a las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual con los soportes respectivos en medio magnético.
El contratista realizo 11 informes mensuales durante el periodo de 24 de febrero al 30 de diciembre del 2023.
Producto:
Obligación 19: Informe mensual correspondiente a las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual.

20. Realizar un informe final correspondiente al consolidado de las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual con los soportes respectivos en medio magnético de acuerdo con las directrices registradas en el plan de acción.
El contratista durante el periodo de 24 de febrero al 30 de diciembre del 2023 entrega informe en PDF con 43 folios donde resume lo ejecutado durante el periodo del contrato por cada una de las obligaciones contractuales, donde se evidencia el cumplimiento del 100% de ejecución del contrato.
Producto:
Obligación 20: Informe final documento en PDF

21. Responder y brindar oportunamente la información requerida y cumplir con las demás actividades que designe el supervisor del contrato, en los temas relacionados con el objeto contractual.
El contratista durante el periodo de 24 de febrero al 30 de diciembre del 2023 dio las respuestas de manera oportuna a las solicitudes realizadas.
Producto:
Obligación 21: respuestas dadas a las solicitudes realizadas en los formatos establecidos, soporte de entrega de la información requerida.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300087600	07.03.2023	$1,638,840
3300090285	18.04.2023	$7,023,601
3300093087	10.05.2023	$7,023,601
3300097000	09.06.2023	$7,023,601
3300101061	13.07.2023	$7,023,601
3300105068	10.08.2023	$7,023,601
3300110446	18.09.2023	$7,023,601
3300114365	12.10.2023	$7,023,601
3300120680	22.11.2023	$5,384,761
3300120682	22.11.2023	$1,638,840
3300124075	07.12.2023	$7,023,601

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato /	$56,188,808	
Valor Adición	$15,686,042	
Valor Ejecutado		$64,851,249
Saldo a favor del Contratista		$7,023,601
Saldo a favor de la Entidad		$0
Sumas iguales	$71,874,850	$71,874,850

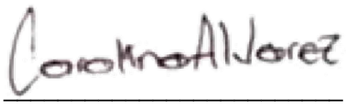
5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Este informe se carga con fecha en el supervisa el día 14 de diciembre teniendo en cuenta la circular N° 112 emitida por el señor Secretario de Salud con asunto “Cronograma Cierre Contable y Tesoral 2023” de fecha 10-10-2023 en donde el plazo máximo de entrega de cuentas para pago de vigencia 2023, para contratistas es el 15 de Diciembre. Teniendo en cuenta que el contrato tiene como fecha de terminación el 30 de diciembre se hace la verificación del cumplimiento del 100% de los productos programados para este contrato y una vez se garantiza este cumplimiento se realiza los informes correspondientes para la radicación de cuenta y dar cumplimiento a dicha circular.



LITH CAROLINA ALVAREZ BUITRAGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO